

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE 2024
(OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FEBRERO 2025

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de algunos gastos de funcionamiento (*gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, materiales y suministros, servicios públicos e impresos*) correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de alguno rubros de funcionamiento.

OBJETIVO DEL INFORME

- Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, para el cuarto trimestre del año 2024 versus el cuarto trimestre del año 2023, en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

MARCO LEGAL

- Decreto 2209 de 29 de agosto de 1998 *“por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *“por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*.
- Circular N.º 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
 - Circular N.º 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22).
 - Directiva Presidencial N.º 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
 - Directiva Presidencial N.º 06 de 2014 Plan de Austeridad.
 - Directiva 08 de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información entregada por la Dirección Financiera, en la cual se solicitó la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024 y 2023.

Una vez es entregada la información por parte del área financiera se procede a realizar la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento para analizar y verificar el comportamiento de los gastos y emitir las recomendaciones a que haya lugar.

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios).
- ✓ Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos
- ✓ Servicios de arrendamiento o alquiler.
- ✓ Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- ✓ Servicios públicos

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue entregada por la Dirección financiera a través del profesional universitario de presupuesto.

DESARROLLO

➤ GASTOS DE PERSONAL.

Tabla No 1
Comparativo IV trimestre (octubre, noviembre y diciembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2023	TOTAL 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	1.034.590.026	1.193.635.965	159.045.939	15%
Subsidio de alimentación	15.962.679	17.730.386	1.767.707	11%
Auxilio de transporte	26.916.695	31.066.200	4.149.505	15%
Prima de servicio	13.800.733	1.196.283	113.269.923	-91%
Bonificación por Servicios Prestados	35.586.921	19.081.413	-16.505.508	-46%
Prima de navidad	415.457.263	447.463.552	32.006.289	8%
Prima de vacaciones	59.089.191	34.223.285	-24.865.906	-42%
Aportes a la seguridad social en pensiones	132.551.400	199.281.600	66.730.200	50%
Aportes a la seguridad social en salud	1.479.200	5.794.200	4.315.000	292%
Cesantías	77.511.422	1.436.376	-76.075.046	-98%

Aportes a cajas de compensación familiar	21.800.100	71.549.100	49.749.000	228%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.085.900	28.689.100	16.603.200	137%
Aportes al ICBF	0,00	2.354.100	2.354.100	2354%
Aportes al SENA	-	1.569.500	1.569.500	1569%
Vacaciones	71.276.295	39.162.432	-32.113.863	-45%
Bonificación especial de recreación	6.933.399	2.862.008	-4.071.391	-59%
Estímulos a los empleados del Estado	6.816.045	3.000.000	-3.816.045	-56%
Personal supernumerario y planta temporal	7.839.667	11.266.667	3.427.000	44%

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2023	TOTAL 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	1.034.590.026	1.193.635.965	159.045.939	15%
Subsidio de alimentación	15.962.679	17.730.386	1.767.707	11%
Auxilio de transporte	26.916.695	31.066.200	4.149.505	15%
Prima de servicio	13.800.733	1.196.283	113.269.923	-91%
Bonificación por Servicios Prestados	35.586.921	19.081.413	-16.505.508	-46%
Prima de navidad	415.457.263	447.463.552	32.006.289	8%
Prima de vacaciones	59.089.191	34.223.285	-24.865.906	-42%
Aportes a la seguridad social en pensiones	132.551.400	199.281.600	66.730.200	50%
Aportes a la seguridad social en salud	1.479.200	5.794.200	4.315.000	292%
Cesantías	77.511.422	1.436.376	-76.075.046	-98%
Aportes a cajas de compensación familiar	21.800.100	71.549.100	49.749.000	228%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	12.085.900	28.689.100	16.603.200	137%
Aportes al ICBF	-	2.354.100	2.354.100	100%
Aportes al SENA	-	1.569.500	1.569.500	100%
Vacaciones	71.276.295	39.162.432	-32.113.863	-45%
Bonificación especial de recreación	6.933.399	2.862.008	-4.071.391	-59%
Estímulos a los empleados del Estado	6.816.045	3.000.000	-3.816.045	-56%
Personal supernumerario y planta temporal	7.839.667	11.266.667	3.427.000	44%

Fuente: Dirección Financiera

Los siguientes rubros: sueldo básico con erogaciones por valor de \$159.045.939, es decir, una variación del **15%**, subsidio de alimentación con erogaciones por valor de \$1.767.707, que corresponde a una variación del **11%**, Auxilio de transporte con erogaciones por valor de \$4.149.505, que corresponde al **15%** , personal supernumerario y planta temporal con

erogaciones por valor de \$3.427.000 es decir, una variación porcentual del **44%**, estos rubros presentaron un aumento en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 versus el mismo periodo de la vigencia 2023.

Los rubros que presentaron mayor aumento son; Aportes a la seguridad social en salud con erogaciones por valor de \$4.315.000 que equivalen al **292%**, Aportes a cajas de compensación familiar con erogaciones por valor de \$49.749.000 que equivale al **228%**, aportes generales al sistema de riesgos laborales con erogaciones de \$16.603.200, que equivale al **137%**, así mismo el rubro de aportes al ICBF con erogaciones de \$2.354.100, tuvieron un incremento del **100%**, aportes al SENA con erogaciones de \$1.569.500, su incremento corresponde a un **100%**.

1.2. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS).

Tabla No 2
Comparativo IV trimestre (octubre, noviembre y diciembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios).	458.114.854,00	733.745.508	275.630.654,00	37.56

Fuente: Dirección Financiera

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024, se registraron erogaciones por valor de \$275.630.654 por concepto de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios), es decir, un aumento del **37.56%**, con respecto a los pagos realizados del mismo periodo comparativo de la vigencia 2023.

Se recomienda tener en cuenta las directrices de la normatividad de austeridad del gasto y los rubros que allí se determinan como es el de los honorarios.

1.3. MATERIALES Y SUMINISTROS.

Tabla No 3
Comparativo IV trimestre (octubre, noviembre y diciembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares.	23.515.169,00	48.682.222,00	25.167.053,00	107%
Papelería	15.630.955	26.999.145	11.368.190	73%
Tonners	-0-	8.324.326,00	8.324.326,00	100%

Fuente: Dirección Financiera

El rubro correspondiente a Tonners para impresora de computadores presento erogaciones por valor de \$8.324.326 es decir, un aumento del **100%**. Se recomienda tener en cuenta la normatividad de austeridad del gasto.

Del rubro Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares presentó erogaciones en el cuarto trimestre de 2024, por valor de \$25.167.053 que equivale a **107%**. Así mismo el rubro de Papelería también presento un aumento con unas erogaciones de \$11.368.190, y corresponde a un **73%**, comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

1.4. SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS.

TABLA No 4
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023.

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos.	129.237.620,00	136.193.930,00	6.956.310,00	5%

Fuente: Dirección Financiera.

Del rubro Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos, se observa erogaciones por valor de \$6.956.310,00, que corresponde a un aumento medurado del 5%.

1.5. SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER.

TABLA No 5
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario.	19.035.754,00	-0-	19.035.754,00	-100%
Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos automotores para el transporte de mercancías sin operario.	151.684.952	-0-	151.684.952	-100%
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario.	9.013.206	-0-	9.013.206	-100%

Fuente: Dirección Financiera

En el rubro de Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario, se presentaron erogaciones de \$19.035.754, correspondiente a un incremento del 100% El rubro Servicios de arrendamiento o alquiler de vehículos automotores para el transporte de mercancías sin operario, presento erogaciones en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, por valor de \$151.684.952, correspondiente a un incremento del 100%.

Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario tuvo un aumento del 100%, ya que la entidad contrato tiene erogaciones por valor de \$9.013.206, durante el trimestre observado y comparado con el trimestre de la anterior vigencia

1.6. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

TABLA No 6
Comparativo IV trimestre (octubre, noviembre y diciembre) 2024 versus 2023

DESCRIPCIÓN	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	551.355.513,00	531.302.563,00	-20.052.950,00	-3.64%

Fuente: Dirección Financiera

En el cuarto trimestre de la vigencia 2024 versus el mismo periodo de la vigencia 2023, se resalta el rubro servicios de mantenimiento y reparación de vehículos ya que tuvo erogaciones por valor de (-\$20.052.950) es decir, una disminución del **-3.64%**.

1.7. SERVICIOS PÚBLICOS

TABLA No 7
Comparativo III trimestre (julio, agosto y septiembre) 2024 versus 2023.

SERVICIO	2023	2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía eléctrica	83.522.460	60.213.200,00	-23.309.260,00	-27.91%
Agua, alcantarillado y aseo.	1.326.672	2.074.720	748.048	36.06%
Telefonía fija	2.135.797,00	2.055.641,00	-80.156,00	-3,75
Telefonía móvil	13.693.817,00	13.109.691,00	-584.126,00	-4,27
Internet	894.451,00	4.660.579,00	3.766.128,00	80,81%

Fuente: Dirección Financiera

Energía eléctrica: en este concepto se presentó erogaciones por valor de -\$23.309.260 que corresponde a una disminución en el periodo observado del **-27.91%**

Acueducto, alcantarillado y aseo: por este concepto se presentó erogaciones por valor de (\$748.048) que equivale a un aumento del **36.06%**, durante el periodo comparado.

Telefonía fija: por este concepto se presentó erogaciones por valor de -\$80.156 que equivale a una disminución del **-3.75%**.

Telefonía Móvil: se observa erogaciones por valor de -\$584.126 que equivale a una disminución del **-4.27 %**.

Internet: por este concepto se presentó erogaciones por valor de \$3.766.128 que equivale a un aumento no mesurado del 80.81

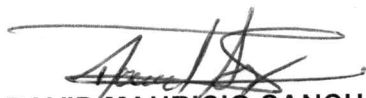
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno se permite efectuar, de la manera más atenta, las siguientes recomendaciones a fin de continuar con el fomento de una cultura que contribuya a seguir cumpliendo con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad.

1. El rubro correspondiente a Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios), tuvo un aumento en del **37.56%**, por lo cual se recomienda tener en cuenta las directrices de la normatividad de austeridad del gasto en la vigencia 2025.

2. El rubro de Cartuchos plásticos para impresora de computadores es importante verificar el incremento que tuvo este rubro en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, frente al mismo periodo de la vigencia anterior.
3. Tener en cuenta las políticas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional con respecto al rubro de servicios públicos - internet ya que este ítem tuvo un aumento del **80.81%**.
4. Implementar en la entidad la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público con el fin de que se utilicen los recursos presupuestales de manera apropiada y coherente para el cumplimiento de los objetivos institucionales ejecutando el presupuesto de manera eficiente, austera y transparente llevando un adecuado control y seguimiento.

Atentamente,



DAVID MAURICIO SANCHEZ BERMUDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (e)
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S A ESP